

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 438

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 265/01.

Entró en la Sesión

15/11/2001

Girado a la Comisión

Resolución 235/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**

A. 422/01  
438

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 265/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia

USHUAIA, 26 SET. 2001

**VISTO** La nota enviada por la Secretaria Legislativa, señora Silvia M. CAPPI, a los Presidentes de los Bloques Políticos; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informaba sobre el traslado del feriado previsto para el día 15 de Octubre correspondiente al "Día de la Raza", para el día 08 de Octubre dispuesto por Decreto Nacional.

Que en la Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre, se había establecido como día de Cierre de Asuntos para el día 08 de Octubre, motivo por el cual solicitó la autorización a los Presidentes de los Bloques para trasladar el mismo para el día 05 de Octubre a la hora 15:00, prestando cada uno de ellos conformidad, según consta en las notas adjuntas.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, para el traslado de fecha del Cierre de Asuntos, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TRASLADAR la fecha del Cierre de Asuntos correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria para el día 05 de Octubre a la hora 15:00, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**265701**

**ES COPIA FIEL**

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

LILIANA GRACIELA LICCIARDI  
DPTO MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
26 DE MAYO 185

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

Recibido  
MELG  
02/10/01